

65.678/07. Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del gasoducto Semianillo Suroeste de Madrid, tramo II y sus instalaciones auxiliares, y su Adenda 2, en la provincia de Madrid.

Por resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fechas 22 de noviembre de 2006 (Boletín Oficial del Estado n.º 297, de 13 de diciembre de 2006) y 25 de junio de 2007 (Boletín Oficial del Estado n.º 170, de 17 de julio de 2007) ha sido autorizada a Enagás, S. A. la construcción de las instalaciones del proyecto denominado Gasoducto Semianillo Suroeste de Madrid, tramo II (Griñón-Alpedrete) y sus instalaciones auxiliares, y su Adenda 2, en la provincia de Madrid, y declarada, en concreto, la utilidad pública. Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y

derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mediante Resolución de la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, por delegación del Secretario General de la Energía, de fecha 20 de septiembre de 2007, ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por diversas personas contra las resoluciones citadas en el párrafo anterior.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2007 en Valdemorillo.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o repre-

sentados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asume la condición de entidad beneficiaria.

Madrid, 8 de octubre de 2007.-La Delegada del Gobierno, Soledad Mestre García.

ANEXO

Relación de citaciones

Semianillo Suroeste de Madrid T-II. Provincia: M-Madrid. Municipio: VI-Valdemorillo

Fincas n.º	Titular y domicilio	Afección		D. catastro		Citación (día, hora)
		SP (ML)	OT (M²)	Pol.	Par.	
M-VL-161	Ana M.ª Olano Sans-c/ Navas de Tolosa, 5, Urb. Montemorillo-Valdemorillo.	48,0	515	67968	16	29/11/2007, 10,00
M-VL-162	Florentino Rodríguez García y Sacramento Sánchez Zorita, Avd. del Mediterráneo, 24, Esc: A, Pt: 6, Pt: A. C/ Navas de Tolosa, 7, Urb. Montemorillo-Madrid, Valdemorillo.	67,0	660	67968	15	29/11/2007, 11,30
M-VL-163	Alberto Giménez Martín y Adela Carmona de la Ossa, C/ Tribaldos, 25, 3.º C; C/ Navas de Tolosa, 9, Urb. Montemorillo-Madrid, Valdemorillo.	33,0	353	67968	14	29/11/2007, 13,00

Abreviaturas utilizadas: SP: Servidumbre de paso, OT: Ocupación temporal, Pol.: Polígono, Par.: Parcela.

65.830/07. Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el Proyecto denominado Gasoducto Montesa-Denia, su Addenda I y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Alicante.

Por Resolución de 25 de julio de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (BOE núm. 194, de 14/08/2007), ha sido otorgada a ENAGAS, S.A. autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, de construcción de las instalaciones correspondientes al Gasoducto «Montesa-Denia», su Addenda I y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Valencia y Alicante y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de

Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento de Denia donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 4 de diciembre de 2007, a partir de las 11,00 horas en el Ayuntamiento de Denia.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los

documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y su Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Denia y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos casos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagas, S.A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia 4 de octubre de 2007.-El Delegado del Gobierno, Antoni Bernabé García.

Anexo

Convocatoria actas previas a la ocupación del proyecto

Relación de titulares afectados

Fincas n.º	Titular y domicilio	Afecciones			Catastro		Naturaleza	Citación	
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Políg.	Parc		Fecha	Hora

Localidad: Denia (Alicante) A-Alicante DE-Denia

A-DE-100	Teresa Mullor Moncho. c/ San Roque, 53. 03778 Beniarbeig (Alicante)	2	8	315	2	12	Naranjos regadío.	04/12/07	13:00
A-DE-101	Teresa Mullor Moncho. c/ San Roque, 53. 03778 Beniarbeig (Alicante)	24	96	442	2	11	Naranjos regadío.	04/12/07	13:00
A-DE-102	Teresa Mullor Moncho. c/ San Roque, 53. 03778 Beniarbeig (Alicante)	13	52	273	2	10	Naranjos regadío.	04/12/07	13:00
A-DE-103	Desconocido.	2	8	42	2	9009	Cañaveral.	04/12/07	11:00
A-DE-104	Pedro González Ribes. c/ La Parra, 1-1º. 03770 El Verger (Alicante)	23	92	465	2	9	Naranjos regadío.	04/12/07	12:00

Finca n.º	Titular y domicilio	Afecciones			Catastro		Naturaleza	Citación	
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Políg.	Parc		Fecha	Hora
A-DE-105	Pedro González Ribes. c/ La Parra, 1-1º. 03770 El Verger (Alicante)	8	32	128	2	8	Naranjos regadío.	04/12/07	12:00
A-DE-106	S.R.M., S.L. c/ Marqués de Campo, 23. 03700 Dénia (Alicante)	0	0	15	2	42	Escombrera.	04/12/07	11:00
A-DE-107	S.A.T. 3494.- Avícola Santa Ana. c/ El Molinell, 4. 03700 Dénia (Alicante). Jesús y Julián Pinar López. Ctra. Nacional Valencia-Alicante, P.K. 204. El Molinell. 03700 Dénia (Alicante)	50	200	1.050	2	33	Escombrera.	04/12/07	11:00
A-DE-108	S.R.M., S.L. c/ Marqués de Campo, 23. 03700 Dénia (Alicante)	1	4	50	2	45	Escombrera.	04/12/07	11:00
A-DE-109	S.R.M., S.L. c/ Marqués de Campo, 23. 03700 Dénia (Alicante)	15	60	225	2	46	Escombrera.	04/12/07	11:00
A-DE-111	Consuelo Barber Ferrez. c/ Miraflores, 26. 03770 El Verger (Alicante)	81	324	1.473	77694	11	Urbanizable.	04/12/07	11:00
A-DE-113	Warren James (Investments), LTD. Avda. Doctor Gadea, 5. 03003 Alicante	30	120	760	77694	41	Urbanizable.	04/12/07	12:00
A-DE-114	Ayuntamiento de Denia. Pza. de la Constitución, 10. 03700 Dénia (Alicante)	5	20	95	-	-	Camino.	04/12/07	13:00
A-DE-115	Carlos Alfonso Mengual Lorente. Pza. Mayor de Beniopa, 20. 46700 Gandía (Valencia)	126	504	2.480	77694	10	Urbanizable.	04/12/07	12:00
A-DE-116	Warren James (Investments), LTD. Avda. Doctor Gadea, 5. 03003 Alicante. Carlos Miralles Pastor. Avda. de Alcoy, 70. 03780 Pego (Alicante)	23	92	990	77694	08	Urbanizable.	04/12/07	12:00
A-DE-118	Rosa Aguilar Carrio. Partida Deveses, 27. 03700 Dénia (Alicante)	39	156	741	79719	18	Urbanizable.	04/12/07	12:00
A-DE-119	Ayuntamiento de Denia. Pza. de la Constitución, 10. 03700 Dénia (Alicante)	5	20	95	-	-	Camino.	04/12/07	13:00
A-DE-121	José Castella Tormo. c/ Duc Alfons El Vell, 18. 46700 Gandía (Valencia)	98	392	1.862	79719	16	Urbanizable.	04/12/07	13:00
A-DE-122	José Castella Tormo. c/ Duc Alfons El Vell, 18. 46700 Gandía (Valencia)	87	348	1.636	79719	15	Urbanizable.	04/12/07	13:00
A-DE-124	José Castella Tormo. c/ Duc Alfons El Vell, 18. 46700 Gandía (Valencia)	127	508	7.370	83720	02	Urbano.	04/12/07	13:00
A-DE-125	José Castella Tormo. c/ Duc Alfons El Vell, 18. 46700 Gandía (Valencia)	0	0	2.185	83720	01	Urbano.	04/12/07	13:00

Abreviaturas utilizadas: Serv. m.l. y Serv. m² (Servidumbre); O.T. m² (Ocupación temporal); Políg. (Polígono); Parc. (Parcela).

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

64.098/07. **Resolución de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que a efectos expropiatorios se abre la información pública de los bienes y derechos afectados por la línea eléctrica para la emergencia, control y seguridad de presa y su entorno en la ejecución de la presa del Arenoso (proyecto 09/93). Expediente Expropiatorio 006-CO.**

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas de fecha 10 de enero de 2001 fue aprobado el proyecto arriba referenciado; en virtud del artículo 36.5 de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional y de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 de la Ley de Aguas, fueron declaradas de interés general todas aquellas obras hidráulicas incluidas en el anexo II de la citada ley, donde quedó incluida en la Cuenca del Guadalquivir entre otras la «Presa del Arenoso», considerándose por tanto, implícita la necesidad de ocupación y la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la expropiación a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Por otra parte, en el artículo 119 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social quedó declarada la urgente ocupación de la «Presa del Arenoso» (Córdoba), a los efectos referidos en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

En virtud de la delegación expresa realizada en Resolución de 9 de agosto de 1999, al Presidente de esta Confederación Hidrográfica para incoar los expedientes de información pública, por Resolución de fecha 1 de julio de 2003 fue incoado expediente expropiatorio del proyecto de la presa del Arenoso.

En fecha 23 de octubre de 2003, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas resolvió clasificar la presa del Arenoso en la categoría A en función del riesgo potencial derivado de ella. Así, con fecha 28 de octubre de 2004, la Dirección General del Agua resolvió aprobar el Plan de Emergencia de la Presa del Arenoso y su Ataguía.

En virtud de lo anterior, quedan detalladas y justificadas las obras incluidas en él, determinando el punto de conexión necesario para suministro de energía a las instalaciones de emergencia, control y seguridad de la presa del Arenoso, y es por lo que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se acuerda la apertura de la Información pública durante un período de quince (15) días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, detallando el listado de bie-

nes y propietarios afectados, a fin de que dichos titulares rectifiquen posibles errores o formulen las alegaciones oportunas, enviando éstas a Acuavir (Avda. República Argentina, 43 acc 1.ª planta, 41011 de Sevilla).

A estos efectos, las actuaciones previstas se encuentran de acceso al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, así como en Acuavir, todos los laborables en horario de oficina.

Relación de bienes y derechos afectados (Tm. de Montoro).

Finca número: 1E. Titular: Ana Arroyo Alonso. Polígono: 13. Parcela: 78. Ocupación definitiva (m²): 560,76 m². Servidumbre (m²): 0. Ocupación temporal (m²): 150,22 m².

Sevilla a 28 de septiembre de 2007.-El Presidente, Francisco Tapia Granados.

64.175/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Archivo de Actuaciones Previas, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Archivos de Actuaciones Previas relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídica Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

AP-19/07-GD. López Sidro, Eloy, en nombre y representación de Promotora López Sidro. Término municipal de Granada.

AP-990/06. García Jiménez, José María. Término municipal de La Zubia (Granada).

AP-1310/06. Aguas Fuentes de los Castaños, S.L. Término municipal de Dudar (Granada).

AP-267/07. B Y G Agricultores Asociados S.L. Término municipal de Carmona (Sevilla).

Sevilla, 18 de octubre de 2007.-El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

64.176/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre emplazamiento para comparecer en el TSJA, sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de emplazamiento para comparecer en el TSJA, sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídica Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

879/03-SE. Herederos de José Pérez Bueno. Término municipal de Sevilla.

Sevilla, 18 de octubre de 2007.-El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

64.659/07. **Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo relativo a la resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de acta previas de ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan. (Expediente. ZA-AT0005105).**

Declarada por Orden de 17 de julio de 2007, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, la utilidad pública en concreto de la línea eléctrica aérea, 132 kV, «S.E.T La Portillada-S.E.T. Centrovía», en el T.M. de La Muela (Zaragoza), que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los